



Protección humanitaria en la región: un estado de emergencia

Reporte interino y recomendaciones

**Grupo de Trabajo de Centro y
Norteamérica sobre Migración**

Julio de 2021

El **Grupo de Trabajo de Centro y Norteamérica sobre Migración** es un foro no gubernamental de académicos, sociedad civil y ex formuladores de política, en comunicación con funcionarios gubernamentales, creado para facilitar un diálogo amplio orientado a encontrar soluciones entre los países involucrados en la crisis migratoria y de desplazamiento forzado en la región. Iniciado por el Consejo Mundial para los Refugiados y la Migración con el Centro de Estudios México-Estados Unidos, El Colegio de México, el Instituto de Políticas Migratorias y el Diálogo Interamericano, el Grupo de Trabajo emitirá recomendaciones concretas para la acción colectiva regional, basadas en investigación y evidencia, con el fin de promover el sentido de responsabilidad compartida en Norte y Centroamérica.

Este es el primer reporte del Grupo de Trabajo. Las recomendaciones futuras se enfocarán en:

- La corresponsabilidad y la cooperación para gestionar la migración, con énfasis en la mejora de los enfoques regionales a la migración.
- Marcos institucionales y consideraciones de política interna, incluyendo el Estado de derecho, la gobernanza, la corrupción y la rendición de cuentas
- La inversión a largo plazo para el desarrollo, para hacer frente a la violencia y las maras, la pobreza y la desigualdad, así como los impactos del cambio climático
- El fortalecimiento de vías regulares a la migración como una alternativa a la migración irregular, incluyendo el patrocinio privado, la reunificación familiar y la migración laboral
- La integración de personas refugiadas y migrantes en los países de acogida

Copresidentes del Grupo de Trabajo

Secretary Madeleine Albright, exsecretaria de Estado de Estados Unidos y presidenta honoraria del Consejo Mundial para los Refugiados y la Migración
The Honourable Lloyd Axworthy, presidente de la junta colectiva del Consejo Mundial para los Refugiados y la Migración y exministro de Asuntos Exteriores e Inmigración de Canadá
Lic. Mayu Brizuela de Avila, exministra de Asuntos Exteriores de El Salvador
Julieta Castellanos, Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras
President Laura Chinchilla, expresidenta de Costa Rica
Dr. Silvia Giorguli Saucedo, presidenta de El Colegio de México
Cardinal Álvaro Ramazzini, cardenal obispo de Huehuetenango, Guatemala

Task Force Members

Pedro Barquero, presidente, Cámara de Comercio e Industria de Cortés

Jennifer Bond, fundadora y directora ejecutiva, Refugee Hub de la Universidad de Ottawa; presidenta de la Iniciativa Global para el Patrocinio de Refugiados
Allert Brown-Gort, Profesor Visitante en el Departamento de Estudios Internacionales, Instituto Tecnológico Autónomo de México
Noah Bullock, director ejecutivo, Cristosal
Juan Luis Carbajal Tejeda, secretario ejecutivo, Pastoral de Movilidad Humana
José Miguel Cruz, director de investigación, Centro de Estudios Latinoamericanos y del Caribe Kimberly Green, Universidad Internacional de Florida
Diego de Sola, cofundador y miembro de la junta directiva, Glasswing
Katharine Donato, directora, Instituto para el Estudio de la Migración Internacional, Universidad de Georgetown
Fay Faraday, abogada canadiense, especialista en justicia social
Rafael Fernández de Castro, director, Centro de Estudios México-Estados Unidos
Elizabeth Ferris, profesora, Universidad de Georgetown, y vicepresidenta de investigación, Consejo Mundial para los Refugiados y la Migración
Jayne Fleming, directora de programas internacionales para refugiados, Reed Smith LLP, y directora internacional, Lamp Lifeboat Ladder
Fen Osler Hampson, presidente, Consejo Mundial para los Refugiados y la Migración
Gina Kawas, investigadora, Centro Vidanta-Wilson
Doris Meissner, investigadora titular y directora, Programa Estadounidense de Políticas de Inmigración, Instituto de Políticas Migratorias (MPI)
Helena Olea, directora adjunta de programas, Alianza Américas
Salvador Paiz, director, Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA)
Patricia Pérez Coutts, presidenta del Consejo, Cuso Internacional
Guillermo E. Rishchynski, exembajador canadiense y miembro de la junta directiva, Consejo Canadiense para las Américas
Allan Rock, presidente emérito y profesor de derecho, Universidad de Ottawa, y exembajador de Canadá ante las Naciones Unidas
Emilio Romano, director general, Bank of America, México
Ana Mercedes Saiz, directora ejecutiva, Sin Fronteras
Andrew Selee, presidente, Instituto de Políticas Migratorias (MPI)
Michael Shifter, presidente, Diálogo Interamericano
Eduardo Stein Barillas, exvicepresidente y exministro de Asuntos Exteriores de Guatemala
Brian Stevenson, presidente y director ejecutivo, Alianzas Universitarias de América del Norte, Navitas
Irma Alicia Velásquez Nimatuj, profesora invitada, Universidad de Stanford
Beatriz Zepeda, profesora-investigadora, Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México y ex directora de Flacso-Guatemala

Resumen ejecutivo

El Grupo de Trabajo de Centro y Norteamérica sobre Migración fue creado con el objetivo de presentar ideas audaces con un enfoque integral sobre la migración centroamericana en un contexto regional amplio. Si bien buena parte del trabajo del Grupo se enfocará en las causas más profundas de la migración, incluyendo los factores económicos y ambientales, las urgentes necesidades de protección, exacerbadas por la pandemia de Covid-19 y los huracanes consecutivos, nos han llevado a considerar la protección humanitaria en la región como nuestro primer tema de interés. Sugerimos un enfoque multinivel, que cubra toda la ruta migratoria, desde el origen hasta el destino, para proporcionar protección a las personas en sus propias comunidades, cuando son desplazadas dentro de su país, cuando se encuentran en tránsito en otros países y cuando buscan protección en países, ya sea vecinos o distantes.

Aunque la función principal de los gobiernos es garantizar la seguridad de sus ciudadanos, en ocasiones no pueden o no quieren hacerlo. Por ello, las organizaciones de la sociedad civil desempeñan un papel clave en la protección y la asistencia de poblaciones en situación de riesgo. El Grupo de Trabajo reitera que la sociedad civil es indispensable para atacar estos problemas y exhorta a los gobiernos a reconocer las fortalezas de la sociedad civil como una expresión de gobernanza democrática.

Al estudiar el tema de protección humanitaria en la región, nos enfocamos en cuatro dimensiones y desarrollamos recomendaciones para cada una de ellas, tanto para gobiernos como para actores internacionales y la sociedad civil.

- **Protección de mujeres, niños y otros grupos altamente vulnerables en Centroamérica y México.** Dados los altos niveles de amenaza hacia mujeres y niños,

hacemos un llamado a desarrollar un consorcio de mujeres centroamericanas, que lidere los esfuerzos para diseñar estrategias e implementar programas en apoyo de las mujeres, las niñas y los niños. Exhortamos a los gobiernos y a la sociedad civil a que tomen medidas adicionales para proteger a estos grupos, incluyendo el despliegue inmediato de misiones regionales de observación sobre la protección de los niños.

- **Mayor atención al desplazamiento forzado interno.** Mientras que los migrantes transfronterizos reciben mucha atención, las personas desplazadas internas (PDI) han pasado prácticamente desapercibidas. Por esta razón, hacemos un llamado a los gobiernos de la región para que diseñen e implementen políticas para proteger y apoyar a las PDI. También exhortamos a los actores internacionales a que apoyen y protejan a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con PDI y otras víctimas de violencia.
- **Fortalecimiento de las leyes y la capacidad de asilo en toda la región.** Hacemos un llamado a los gobiernos de la región a que revisen y actualicen sus leyes y regulaciones en materia de asilo y que apoyen a las oficinas a cargo de estos temas, con recursos humanos y financiamiento. Exhortamos a los gobiernos de Estados Unidos y Canadá a que, de manera urgente, hagan excepciones a las disposiciones sobre la Covid-19, para que las personas solicitantes de asilo puedan entrar a sus territorios. Las organizaciones de la sociedad civil y aquellas lideradas por refugiados deben ser incluidas en el proceso de creación de las políticas públicas en materia de asilo.
- **Protección de las personas migrantes en tránsito.** Dado lo peligroso del trayecto

migratorio, exhortamos a los gobiernos de todos los países de tránsito a tomar todas las medidas posibles para garantizar la seguridad de las personas migrantes, incluyendo el acceso a vacunas contra la Covid-19. Asimismo, los instamos a continuar sosteniendo los esfuerzos de la sociedad civil en apoyo de esta población.

Proteger a las personas de la región es un paso que puede y debe darse ahora. Atender temas

de largo plazo, tales como la pobreza, la gobernanza, las pandillas, el cambio ambiental y la corrupción, es esencial para reducir la necesidad de grandes cantidades de personas de dejar sus países. Estos asuntos serán atendidos más adelante por el Grupo de Trabajo. Mientras estas causas profundas no se corrijan, es posible que muchas personas centroamericanas continúen sintiendo la necesidad de dejar sus países atrás.

Introducción

El Grupo de Trabajo de Centro y Norteamérica sobre Migración fue creado con el objetivo de presentar ideas audaces para un enfoque integral sobre la migración centroamericana en un contexto regional amplio. Si bien buena parte del trabajo del Grupo se enfocará en las causas más profundas de la migración, incluyendo los factores económicos y ambientales, las urgentes necesidades de protección —exacerbadas por la pandemia de Covid-19 y los huracanes consecutivos— nos han llevado a considerar la protección humanitaria en la región como nuestro primer tema de interés. Consideramos que es necesario un amplio marco de colaboración regional para movilizar los recursos tanto humanos como materiales requeridos para atender estos asuntos, que, en muchos casos, son de vida o muerte. Es una tarea titánica, y demasiado grande como para que un solo país la acometa por su cuenta.

Probablemente, la mayoría de las personas migrantes que dejan sus hogares en Centroamérica para ir a otro país lo hacen porque no se sienten seguras o no vislumbran un futuro viable en su país de origen. En muchos casos, el gobierno no las protege y ellas no encuentran las oportunidades económicas suficientes para satisfacer sus necesidades. Si se sintieran seguras y encontraran medios para subsistir en sus propias comunidades, habría menos personas que se sentirían obligadas a emprender un viaje peligroso a un país lejano.

Si bien los gobiernos de la región tienen la tarea principal de proteger a sus ciudadanos, creemos que es responsabilidad de todos los países de la región contribuir para atacar de raíz los principales factores que llevan a las personas a emigrar.

Este grupo de trabajo fundamenta sus labores en el compromiso de generar un sentido de responsabilidad compartida tanto para atacar

las causas de largo plazo de la migración, como para responder a las necesidades inmediatas y urgentes de protección humanitaria en la región.

Honduras, El Salvador, y en menor medida, Guatemala, tienen algunas de las más altas tasas de homicidio a nivel mundial, aunadas a tasas aún mayores de extorsión, violencia de género, feminicidios y conflicto político (Banco mundial 2018). Esta situación obliga a muchas personas a abandonar sus hogares para evitar la persecución y la violencia por parte de pandillas, grupos del crimen organizado, líderes políticos, e incluso autoridades. Para los adultos que se encuentran bajo una situación de amenaza, migrar es una opción perfectamente racional, pues se trata de una estrategia probada de supervivencia. Sin embargo, el desplazamiento frecuentemente tiene graves consecuencias para las familias y, en especial, para niños y niñas. Muchos de ellos sufren de sentimientos de abandono, ya sea porque sus padres emigraron, sus familias se separaron, o porque son víctimas de abuso. Hay muchas causas para migrar; la violencia no es la única, y ni siquiera la más importante. La pobreza, la exclusión, la desigualdad, las presiones ambientales y el deseo de reunificación familiar son algunas de las principales (Centro Fray Matías y Voces Mesoamericanas 2019).

El enfoque de protección por etapas “punto a punto”

Sugerimos un enfoque multinivel que cubra toda la ruta migratoria para proporcionar protección humanitaria en la región, que contribuya a aumentar la protección de las personas dentro de sus propias comunidades, cuando son desplazadas dentro de sus propios países, cuando se encuentran en tránsito en otros países y cuando buscan protección en países vecinos. Proveer de protección a las personas en la región es una manera de

reconocer las necesidades humanitarias y promover el respeto a los derechos humanos. También es una forma de encarar al menos una de las causas que obligan a las familias a tomar la difícil decisión de abandonar sus hogares como única forma de ponerse a salvo. Un enfoque multinivel también significa trabajar en diferentes ámbitos: apoyar iniciativas de base y organizaciones locales encabezadas por personas refugiadas, presionar para fomentar un cambio sustantivo en las políticas de los gobiernos nacionales, así como fortalecer iniciativas regionales amplias para generar un sentido de responsabilidad compartida hacia aquellas personas que se desplazan en busca de seguridad.

Este reporte se enfoca en la protección de las personas de la región, haciendo hincapié en que ésta es una responsabilidad regional compartida. La función principal de los gobiernos de la región es proteger a sus ciudadanos; si son incapaces o no están dispuestos a hacerlo, otros gobiernos, organizaciones internacionales y regionales, así como organizaciones de la sociedad civil deben tomar la batuta. Todos los Estados de la región, incluyendo Canadá y Estados Unidos, están llamados a contribuir con su parte, realizando los cambios necesarios en sus políticas, así como compartiendo personal, recursos monetarios, y experiencia técnica con otros países de la región. En los próximos meses, el Grupo de Trabajo considerará las formas de fomentar la responsabilidad regional compartida de la migración centroamericana, pero en este primer reporte queremos enfatizar que proveer de protección humanitaria a las personas de la región es una responsabilidad urgente y compartida.

A lo largo de nuestras deliberaciones sobre estos temas, nos ha llamado poderosamente la atención el papel fundamental que han desempeñado la sociedad civil, las organizaciones encabezadas por personas refugiadas y las organizaciones religiosas, particularmente las católicas y evangélicas. Las

organizaciones no gubernamentales tienen la capacidad de llegar a las comunidades, a las personas desplazadas internas y a las personas en riesgo de desplazamiento, cuando, con frecuencia, los gobiernos no pueden hacerlo. Se debe apoyar sus esfuerzos y proteger su capacidad de actuar, especialmente ahora que algunos gobiernos de la región han impuesto restricciones cada vez más onerosas a las ONG. Las personas defensoras de los derechos humanos, los líderes sociales y comunitarios, así como sus organizaciones, son clave para el diseño e implementación de proyectos y políticas públicas efectivas y sostenibles. El relator especial de Naciones Unidas sobre la situación de las personas defensoras de los derechos humanos declaró que Honduras es uno de los países más peligrosos en América Latina para este tipo de defensores (OACNUDH 2016).

El Grupo de Trabajo reitera que la sociedad civil es indispensable para atender estos temas y exhorta a los gobiernos a reconocer las fortalezas de la sociedad civil como una expresión de la gobernanza democrática.

En particular, destacamos cuatro ámbitos en los que la protección humanitaria en la región debe fortalecerse. Si bien se podrían hacer decenas de recomendaciones (y, en muchos casos, otras personas las han hecho), en lugar de presentar una lista exhaustiva, resaltamos algunas recomendaciones audaces y transformadoras para cada una de las siguientes cuatro áreas:

- **Protección a mujeres, niñas, niños y otros grupos de alta vulnerabilidad en Centroamérica y México**
- **Mayor atención al desplazamiento interno forzado**
- **Fortalecimiento de las leyes y la capacidad de asilo en toda la región.**
- **Protección de las personas migrantes en tránsito**

Protección a mujeres, niñas, niños y otros grupos de alta vulnerabilidad en Centroamérica y México

La violencia de género y la violencia contra niñas, niños y adolescentes en el norte de Centroamérica han alcanzado niveles alarmantes. Mientras que a nivel mundial una de cada tres mujeres ha sido víctima de violencia, en El Salvador la cifra es de siete de cada diez (Associated Press 2018). De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Honduras y El Salvador tienen las tasas más altas de feminicidio de América Latina debido a los altos niveles de violencia doméstica, la desigualdad estructural y la ausencia del Estado de derecho (CEPAL 2021). Este tipo de violencia ocurre principalmente en contextos de pobreza extrema, creciente desigualdad económica y presiones medioambientales.

Mi abuela quería que me fuera. Ella me dijo: "Si vos no te unís a la pandilla ellos te dispararan, si te unís entonces la pandilla rival te dispara, o lo hará la policía. En cambio si vos te vas, nadie te disparará."

— Kevin, Honduras, 17 años. UNHCR, *Children on the Run*.

Los niños y adolescentes están en riesgo de caer en situación de abandono, abuso, violencia y reclutamiento forzado de pandillas, así como de sufrir de las consecuencias devastadoras de

la pobreza. Casi la mitad de los niños guatemaltecos padecen desnutrición crónica (UNICEF 2021). Las niñas y los niños no tienen acceso a programas gubernamentales efectivos, que los mantengan seguros. La evidencia empírica sugiere que el deseo de los padres de proteger a sus hijos es una de las principales razones por las cuales las familias deciden abandonar sus hogares o mandar a sus hijos solos a buscar protección (López Ricoy et al. 2021). El sano desarrollo de niños y adolescentes incluye la construcción de un sentido de pertenencia e identidad propia dentro de sus familias y valores culturales.

Otros grupos que también están en riesgo. Las personas que pertenecen la comunidad LGTTBQ frecuentemente son perseguidas por su orientación sexual (Human Rights Watch 2020). Las personas con discapacidad y adultas mayores enfrentan dificultades específicas cuando se desplazan en busca de seguridad; de hecho, con frecuencia quedan sin posibilidad de salir para ponerse a salvo. Además están los riesgos que se intersecan; por ejemplo, las adolescentes con discapacidad son las más vulnerables a la violencia sexual (Women's Refugee Commission 2014).

La responsabilidad fundamental de los gobiernos es proteger a sus ciudadanos y procurar su bienestar. Aunque todos los gobiernos de la región han tomado medidas modestas para proteger a mujeres, niñas y niños, todavía queda mucho por hacer. La voluntad política para aumentar esa protección está ostensiblemente ausente, lo cual obliga a preguntarse cómo desarrollar incentivos para alentar a los gobiernos para que ejerzan su responsabilidad de proteger a quienes se encuentran en situación de mayor riesgo.

Recomendaciones del Grupo de Trabajo para incrementar la protección de mujeres y niños en la región:

1. Solicitamos a las organizaciones y redes de mujeres en México y Centroamérica que organicen una reunión regional en el transcurso del próximo año con el objetivo de crear un consorcio de organizaciones que tomen la iniciativa para identificar e implementar las acciones que consideren prioritarias para proteger a mujeres, niñas y niños en la región. Pedimos a organizaciones internacionales, tales como Vital Voices y la Pan-American Development Foundation apoyar el inicio y el desarrollo de dicho consorcio y exhortamos al ministro de Cooperación Internacional de Canadá y a la administradora de USAID a dar prioridad en estos esfuerzos al apoyo de organizaciones encabezadas por mujeres.
2. Hacemos un llamado a los gobiernos de la región para que reduzcan los alarmantes niveles de violencia contra las mujeres, mediante el mejoramiento y la expansión del acceso a servicios para mujeres y niñas; que mejoren la capacitación del cuerpo policiaco y desarrollen cuadros especializados en violencia doméstica, sexual y política; que recluten más mujeres en las fuerzas de seguridad y aseguren que los sistemas judiciales estén en condiciones de castigar a los perpetradores de violencia contra las mujeres.
3. Exigimos que las autoridades que no cumplan con las leyes existentes en materia de derechos humanos o no cumplan con sus responsabilidades sean sujetas a sanciones efectivas.
4. Exhortamos a gobiernos y también a actores internacionales de apoyar a las organizaciones de la sociedad civil para que puedan continuar asistiendo a las mujeres que han sido víctimas de violencia, mediante la capacitación de trabajadoras sociales y psicólogas que apoyan a mujeres, niñas y niños. Instamos a las organizaciones de la sociedad civil a monitorear el progreso de los gobiernos en garantizar la seguridad de las mujeres y a evaluar las leyes y políticas de género de su país establecer hasta qué punto se aplican e identificar áreas de mejora.
5. En colaboración con organizaciones regionales, solicitamos el despliegue inmediato de misiones regionales de observadores que examinen los sistemas de protección de la niñez en cada país del norte de Centroamérica y México con miras a recomendar mecanismos de monitoreo apropiados, así como acciones concretas para el fortalecimiento de estos sistemas a nivel nacional.
6. Reconociendo el valor potencial que tiene un sistema regional de protección a la niñez, hacemos un llamado a UNICEF para que, junto con organizaciones no gubernamentales orientadas a ayudar a niñas y niños, tales como Save the Children y ACNUR, se reúnan con los actores principales de la región con el fin de examinar los mecanismos gubernamentales y comunitarios para proteger a niños migrantes y desplazados internos, y de explorar las formas de fortalecer y expandir la Red de Espacios Seguros Regionales de ACNUR. En las siguientes reuniones se podría considerar desarrollar un sistema de alerta regional para niños desaparecidos. También se podría crear una red para compartir información y dar atención a niños en condiciones de movilidad.

La violencia contra las mujeres, las niñas y los niños continúa, y no solo es una de las causas principales de la migración, sino que provoca un inmenso sufrimiento humano que se podría prevenir. Pese a que hay muchas acciones que se pueden y deberían implementar —ya existen

largas listas de recomendaciones en esta materia (CEPAL 2020; Lídice 2019; Safeguarding Resources 2021)— se han desarrollado demasiados programas para apoyar a mujeres, niñas y niños en Centroamérica, financiados e implementados por organizaciones externas a la

región (Iniciativa Causas Raíz 2021). Estas organizaciones tienden a desconocer la situación y las condiciones locales particulares, operan desde la distancia y consumen pocos recursos, que podrían ser utilizados de manera más efectiva por actores locales para generar economías de escala.

Las redes de organizaciones de la sociedad civil que trabajan con mujeres, niñas y niños, tales como el Fondo Centroamericano de Mujeres, Voces Vitales-Centroamérica, la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos y la Mesa de Coordinación Transfronteriza de Migraciones y Género tienen que ser desarrolladas y fortalecidas a nivel nacional y regional. Nos sentimos motivados por los esfuerzos que ha iniciado ACNUR para desarrollar redes de espacios seguros para las personas desplazadas y sugerimos ampliar esta iniciativa para incluir tanto a aquellas personas que están en riesgo de desplazamiento, como a quienes ya han sido desplazados (UNHCR 2018). Creemos que la tarea de establecer las prioridades y decidir cómo destinar los recursos necesarios para realizar actividades en apoyo de las mujeres, las niñas y los niños se debe confiar a organizaciones lideradas por mujeres en la región. Para lograrlo, es necesario construir capacidades y garantizar un financiamiento sostenible a largo plazo.

Aunque estas recomendaciones se enfocan en proteger a las mujeres, las niñas y los niños en la región, en los siguientes reportes se considerarán otras medidas para proteger a las mujeres, tales como la inclusión de la violencia doméstica como motivo de asilo en los países de acogida, o los programas para reubicar a las personas fuera de la región —tal vez bajo el modelo de [Lamp Lifeboat Ladder](#) (2021).

Mayor atención al desplazamiento interno forzado

La migración de personas centroamericanas a Estados Unidos ha recibido mucha atención; sin embargo, aquellas personas que se ven forzadas a dejar sus hogares, pero permanecen dentro de las fronteras de su país, pasan prácticamente desapercibidas, a pesar de que su número es grande y aumenta constantemente. Estas personas desplazadas internas (PDI) con frecuencia se mantienen en condiciones de vulnerabilidad, pues las pandillas las persiguen; tienen dificultades para encontrar casa y trabajo y se enfrentan al estigma y la sospecha. Varias PDI se ven obligados a desplazarse varias veces en busca de seguridad. Cuando las personas no se sienten seguras en su país, buscan protección en otros países. En 2015 ACNUR reportó que 69% de las mujeres centroamericanas que llegaban a Estados Unidos a solicitar asilo antes habían sido desplazadas internas en sus respectivos países (ACNUR 2016, 23). Una encuesta realizada en 2020 por Médicos sin Fronteras a personas centroamericanas que buscan atención médica en sus clínicas reportó que 36.4% dijo haber sido desplazado forzosamente en su país antes de emigrar (Argen 2020). Garantizar que las PDI cuenten con protección y asistencia y que puedan regresar o establecerse a salvo en otra parte de su país es, fundamentalmente, una responsabilidad gubernamental.

Dado que la mayoría de los gobiernos se rehúsa a reconocer la existencia del desplazamiento interno, las estadísticas al respecto son escasas. Nuestra mejor estimación es que, en 2020, 114,000 personas fueron desplazadas por la fuerza en El Salvador a causa del conflicto y la violencia. Pese a que no existen datos actuales sobre los nuevos desplazamientos forzados causados por los

conflictos en Honduras y Guatemala, el *Internal Displacement Monitoring Centre* (IDMC) calculó que el número de desplazados internos en Honduras fue de 247,000 en enero de 2020 y que la cifra acumulada para 2016 fue de 257,000 personas desplazadas por conflicto en el país (IDMC 2021; ver Millard y Lara-Florian 2018). Asimismo, el IDMC estima que 1,394,000 personas del norte de Centroamérica y México fueron desplazadas a causa de los desastres naturales (IDMC 2021). La falta de datos sobre

Americanos 2021). Sin embargo, ninguna de estas medidas ha sido puesta en práctica. El gobierno de Guatemala aún tiene que reconocer la existencia de las PDI. De igual manera es necesario que los gobiernos destinen recursos suficientes para apoyar a las víctimas, incluyendo a las PDI que se encuentran en condiciones precarias, lo que contrasta con el aumento en los presupuestos militares. Un grupo de trabajo perteneciente al Marco Integral Regional para la Protección y

Recomendaciones del Grupo de Trabajo para proteger a las Personas Desplazadas Internas en Centroamérica y México:

1. Hacemos un llamado a todos los gobiernos de la región a adoptar e implementar políticas sobre desplazamiento forzado interno e identificar o establecer agencias gubernamentales con un mandato claro y el financiamiento suficiente para proveer asistencia, refugio seguro y protección legal a las personas desplazadas dentro de su país.
2. Además, pedimos a todos los gobiernos mejorar la capacidad técnica de sus funcionarios y entrenar a los líderes comunitarios para planear efectivamente, responder a desastres naturales y buscar soluciones para aquellos que sean desplazados por los desastres.
3. Instamos a los gobiernos donantes y a las organizaciones regionales e internacionales a proveer recursos designados—fondos y experiencia técnica—para apoyar la participación de las PDI en el proceso de formulación de políticas y crear facultades de gobiernos locales para enfrentar las necesidades y ofrecer soluciones de apoyo para las PDI.
4. Hacemos un llamado a los gobiernos donantes y a los organismos regionales a apoyar y proteger a las organizaciones de sociedad civil que trabajan con PDI —con frecuencia llenando el vacío que resulta de la inacción de los gobiernos—y a apoyar la coordinación regional de la sociedad civil en materia de PDI.

el número de personas desplazadas internas es, en sí misma, un indicador tanto de las dificultades para recolectar dichos datos, como de la falta de voluntad política para recopilar la evidencia del desplazamiento.

Por lo que respecta a las políticas públicas, El Salvador recientemente aprobó una ley sobre PDI; en México también se ha legislado sobre el tema, pero la ley aún no ha sido aprobada por el Senado. Por su parte, el gobierno de Honduras ha considerado implementar una medida similar desde 2014 (ACNUR 2020, Lizcano Rodríguez 2020; Organización de Estados

Soluciones (MIRPS) desarrolló una lista de recomendaciones exhaustivas para que los gobiernos fortalezcan sus políticas hacia las PDI. Dichas recomendaciones van desde establecer sistemas de recolección de información, hasta la creación de sistemas para implementar marcos legislativos con el fin de fortalecer la coordinación interinstitucional y las facultades de los gobiernos locales (MIRPS 2020). Está claro lo que los gobiernos necesitan hacer para proteger a las PDI en sus países; el problema es la falta de voluntad política para hacerlo.

En todos los países de la región las organizaciones de la sociedad civil han tomado la iniciativa para impulsar a sus gobiernos para que atiendan las necesidades de las PDI. En efecto, las organizaciones de la sociedad civil, incluyendo las religiosas, han intentado cerrar la brecha, al proveer los servicios que sus gobiernos no han querido (o podido) proveer. Sin embargo, el campo de acción para la sociedad civil se está reduciendo.

Dado el temor que las PDI experimentan al huir de la violencia de pandillas, recomendaciones posteriores del Grupo de Trabajo considerarán medidas adicionales que podrían implementarse para proteger a las PDI, tales como modelos de protección de víctimas y mecanismos para que las PDI busquen protección temporal en otros países.

Fortalecimiento de las leyes y las capacidades de asilo en toda la región

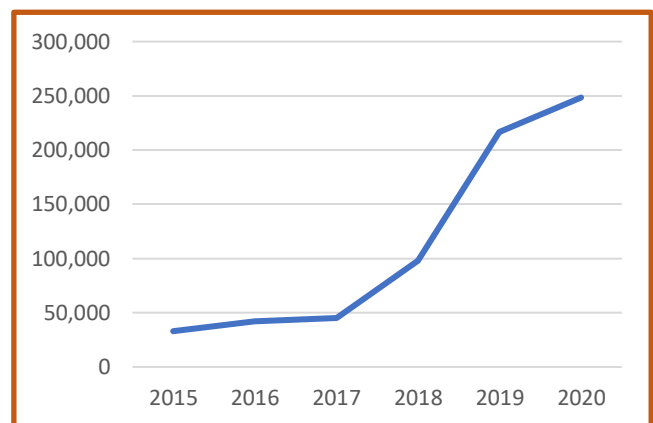
Cuando las personas no pueden encontrar protección en sus comunidades, o dentro de su país, como ocurre con las DPI, buscan protección en otros lugares. Dentro de la región, México y Costa Rica están llevando la mayor carga en cuanto a protección de asilo, ya que cientos de miles de personas centroamericanas han migrado a estos países en los últimos años.

A pesar de la implementación de medidas draconianas para disuadir las llegadas, Estados Unidos está experimentando un número récord de solicitantes de asilo en su frontera sur. Bajo la administración de Trump, la política de asilo del país cambió fundamentalmente mediante una serie de medidas excesivas, incluyendo la separación familiar, la política de “Quédate en México”, *metering*, procedimientos acelerados, cambios en el papel de los oficiales de asilo y los tribunales de inmigración y muchos otros.

Mientras que la administración del presidente Biden ha implementado medidas para revertir varias de estas políticas, todavía falta mucho por hacer. Preocupa particularmente el trato que reciben niñas y niños al llegar a la frontera sur, pues reportes en medios hablan de abuso y maltrato (Anderson 2021). Existen muchos resúmenes de políticas y recomendaciones sobre los cambios que necesarios (ver, por ejemplo, AILA 2021; Frelich 2021; Migration Policy Institute 2021; Schacher 2021) y las limitaciones de espacio impiden examinar a profundidad los múltiples cambios que se requiere implementar en la política de asilo de Estados Unidos.

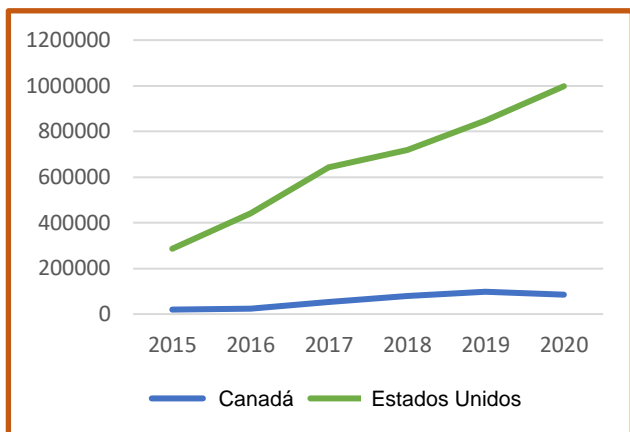
A diferencia de algunos países europeos que han hecho excepciones a las restricciones de viaje por Covid-19 para permitir que las personas solicitantes de asilo ingresen en busca de protección, tanto Estados Unidos como Canadá han utilizado estas restricciones para evitar que dichas personas ingresen a sus territorios (Paperny 2021a; Human Rights Watch 2021), aunque Estados Unidos permite la entrada de menores no acompañados.

Figura 1. Número de refugiados y solicitantes de asilo en Centroamérica y México



Fuente: UNHCR, UNHCR, *Figures at a Glance*, 2021.

Figura 2. Solicitantes de asilo en Canadá y Estados Unidos 2015-2020



Fuente: UNHCR, Refugee Data Finder, <https://www.unhcr.org/refugee-statistics/>. 24 June 2021.

Aun si Canadá tiene una generosa política de reasentamiento de personas refugiadas y ha ofrecido “aceptar algunos migrantes centroamericanos para ayudar a EE. UU.”, Canadá podría hacer mucho más (Paperny 2021b). Mediante un enfoque regional integral que enfatice la responsabilidad compartida todos los países de la región estarían llamados a apoyarse –y desafiarse– mutuamente, para desarrollar políticas de asilo efectivas y justas.

México está en camino a recibir más de 100,000 solicitantes de asilo en 2021, la mayoría de Honduras, El Salvador, Venezuela, Cuba y Haití, pero también de docenas de otros países. ACNUR ha proporcionado gran apoyo para fortalecer la capacidad de asilo en Centroamérica y México, apoyando las oficinas nacionales de asilo y suministrando asesoramiento técnico sobre asilo. México ha trabajado con ACNUR en un proceso ambicioso de reasentamiento de solicitantes de asilo en localidades alejadas de las áreas fronterizas

pobres y sobrecargadas (UNHCR 2021). Sin embargo, aún hay mucho por hacer.

Tabla 1. Número de refugiados y solicitantes de asilo en América del Norte y Central, finales de 2020

	Refugiados	Solicitantes de asilo
México	45,446	83,815
Guatemala	450	793
El Salvador	52	56
Costa Rica	9,613	89,770
Belize	28	2,257
Honduras	86	110
Nicaragua	316	131
Panamá	2,581	12,905
Estados Unidos	340,881	997,996
Canadá	109,264	85,352

Fuente: UNHCR, *Figures at a Glance*, 2021 and Refugee Data Finder, 26 June 2021.

En los siguientes meses, el Grupo de Trabajo considerará las formas de fortalecer la colaboración regional, lo cual podría incluir recomendaciones en materia de asilo; por ejemplo, a través del apoyo al MIRPS y considerar maneras para implementar la Declaración de Cartagena de 1984 que ofrece fundamentos más amplios para las solicitudes de refugio. El Grupo de Trabajo también considerará las formas en que se puede mejorar la integración de las personas refugiadas y migrantes y cómo la narrativa en torno a los solicitantes de asilo, que con frecuencia es dañina, puede transformarse en una más positiva.

Recomendaciones del Grupo de Trabajo para el fortalecimiento de asilo en la región:

1. Hacemos un llamado a todos los gobiernos de la región a que revisen y actualicen lo antes posible sus leyes y normas sobre asilo, particularmente en los casos en que ello requiera solo de una orden ejecutiva. Por ejemplo, las normas de asilo de México que se adoptaron en 2012 necesitan cambios para agilizar el proceso de asilo, reducir los retrasos y cambiar los requisitos que ya no tienen sentido. En Estados Unidos, el gobierno debería acelerar urgentemente su ritmo de cambio de las políticas restrictivas implementadas por la administración anterior.
2. También instamos a todos los gobiernos a garantizar que el personal involucrado en la gestión de fronteras, incluyendo el personal del sector seguridad, esté bien capacitado en cuestiones de protección y asilo.
3. Si bien la revisión de las restricciones de entrada por Covid-19 es deseable, como mínimo, instamos a los gobiernos de Estados Unidos y Canadá a hacer excepciones de inmediato a las políticas existentes relacionadas con Covid-19 para que las personas solicitantes de asilo ingresen a sus territorios en búsqueda de protección.
4. Instamos a todos los gobiernos de la región a que se abstengan de detener migrantes y a que en ninguna circunstancia detengan niñas y niños por razones migratorias.
5. Hacemos un llamado a todos los gobiernos nacionales a que brinden a sus oficinas de asilo tanto el apoyo financiero como político necesario para responder al creciente número de solicitudes. Si bien el apoyo internacional es necesario y encomiable, resolver las peticiones de asilo es una responsabilidad nacional y es necesario que los gobiernos desarrollen una capacidad de respuesta sostenible. En particular, instamos a los gobiernos a garantizar que las decisiones sobre asilo se tomen oportunamente y permitan abordar los retrasos existentes.
6. Instamos a todos los gobiernos garantizar la participación significativa de las organizaciones de la sociedad civil y, en particular, de las organizaciones dirigidas por refugiados en los procesos de formulación de políticas. Dichos mecanismos existen en algunos contextos, pero rara vez se utilizan. Además, observamos que las restricciones de tránsito impuestas durante la pandemia de Covid-19 no deberían impedir dicha consulta.
7. Instamos a los actores regionales y a los gobiernos donantes a que apoyen los esfuerzos innovadores en la región para encontrar soluciones para las personas solicitantes de asilo y refugiadas, tales como el programa de reasentamiento interno de México. También hacemos un llamado a mejorar la cooperación técnica entre ellos, por ejemplo, compartiendo información sobre el número de solicitudes de asilo y cuando se rechazan las solicitudes de visa. Esto podría fomentar más confianza entre las instancias regionales en materia de asilo.

Proteger a migrantes en tránsito

Los solicitantes de asilo y los migrantes, que huyen de la violencia y la pobreza, frecuentemente enfrentan más violencia durante su trayecto. Gran parte de ésta proviene de delincuentes y pandillas, aunque también se ha implicado a funcionarios de gobierno. Las encuestas realizadas por Médicos sin Fronteras en 2020 encontraron que 39.2% de las personas migrantes centroamericanas informaron haber sido agredidas en México y 27.3% informaron haber sido amenazadas o extorsionadas (Agren 2020). Y, como señala el estudio, es probable que los niveles de ataques estén subestimados, ya que muchos migrantes reportan temer denunciar los ataques a las autoridades.

“Los inmigrantes indocumentados son víctimas perfectas. Temen a las autoridades y por eso es poco probable que denuncien, incluso delitos violentos, como robos y violaciones”.

— Mary Speck, International Crisis Group.

Agresiones sexuales, secuestros, robos, asesinatos, extorsiones y el tráfico de personas se han reportado en cifras asombrosas. Por ejemplo, International Crisis Group informó que “la industria del sexo a lo largo de la frontera México-Guatemala está impulsada, en gran medida, por la oferta de migrantes, especialmente adolescentes. Algunos están prácticamente sometidos a servidumbre por deudas con los traficantes”. Se estima que el número de víctimas de este tipo sólo en Guatemala es de 50,000 (ICG 2016).

Además de la violencia perpetrada en gran parte por elementos criminales, las personas migrantes a menudo encuentran bloqueada la

entrada a los países de tránsito por la fuerza militar. Los medios de comunicación informan regularmente que las fuerzas armadas mexicanas y guatemaltecas impiden el ingreso o rechazan a las personas migrantes (Meyer e Isacson 2019; de Ros y Billy 2021) y es probable que haya casos que no han sido documentados. Estos rechazos van en línea con—y tal vez están respaldados y financiados por— las acciones del gobierno de Estados Unidos como parte de sus políticas para disuadir las llegadas a su frontera sur. El ejemplo de Estados Unidos de hacer que 60,000 solicitantes de asilo regresaran a esperar en México (aunque ahora está en proceso de reversión) y evitar que las personas ingresaran al país tiene repercusiones mucho más allá de la frontera entre Estados Unidos y México. Human Rights First informa que, durante los primeros cinco meses de la administración de Biden, aproximadamente 400,000 migrantes en o cerca de la frontera sur fueron expulsados a México, incluidas muchas familias centroamericanas. Casi 3,300 de estos migrantes han sido agredidos, violados, secuestrados o traficados (Hesson 2021). Como informó recientemente el relator especial de la ONU sobre los derechos de los migrantes, rechazar a los solicitantes de asilo es una violación al derecho internacional (Relator especial de la ONU 2021).

Dado lo peligroso que es transitar por México, es particularmente preocupante pensar en la multitud de amenazas que enfrentan las niñas y los niños que hacen el viaje solos o con sus familiares. De acuerdo con la UNICEF, la cantidad de niños migrantes que viajaron por México en los primeros tres meses de 2021 fue nueve veces mayor que el año anterior (UNICEF 2021).

Estos peligros se han magnificado enormemente con la pandemia de Covid-19. Además de los riesgos de ataques violentos en el camino, el hecho de que los migrantes estén haciendo el viaje durante una pandemia crea

Recomendaciones del Grupo de Trabajo para la protección de los migrantes en tránsito:

1. Hacemos un llamado a los gobiernos de todos los países de tránsito a que tomen todas las medidas posibles para garantizar su seguridad mediante el uso de la ley y el enjuiciamiento de quienes resulten acusados de delitos contra las personas migrantes. Esto requerirá no sólo un aumento de los recursos, sino mayor capacitación a los funcionarios y el desarrollo de relaciones más estrechas con las organizaciones de la sociedad civil que brindan asistencia a las personas migrantes en tránsito.
2. Si bien instamos a los gobiernos de los países de tránsito a no detener migrantes y a nunca a detener niñas o niños, cuando existan tales centros de detención para menores, estos deben ser seguros y proporcionar estándares básicos de atención, incluyendo la asistencia específica de género.
3. Hacemos un llamado a los donantes y las organizaciones internacionales para que apoyen los esfuerzos de los albergues y centros de asistencia a migrantes administrados por la sociedad civil, así como para que responsabilicen a los gobiernos de los países de tránsito por su trato a las personas migrantes.
4. Hacemos un llamado a los gobiernos de los países de origen de las personas migrantes a fortalecer sus servicios consulares en México y Estados Unidos.
5. Exhortamos a los gobiernos a garantizar que las personas migrantes tengan acceso a vacunas contra la Covid-19, no sólo por el enorme riesgo que enfrentan como población móvil, sino también por los riesgos de transmisión a las comunidades locales durante su tránsito.

dificultades adicionales, particularmente para las organizaciones de la sociedad civil que intentan brindarles refugio y seguridad (Associated Press en Tenosique 2021). Los grupos de la sociedad civil que brindan asistencia a las personas migrantes en tránsito, especialmente los afiliados a iglesias u organizaciones religiosas suelen operar con muy poco dinero. Ahora se enfrentan a más llegadas, más migrantes traumatizados por sus vivencias, a la necesidad de mantener distanciamiento social, las medidas de prevención contra el virus, y atender a las personas afectadas, así como a quienes han caído gravemente enfermos.

Aunque hay menos información al respecto, también es preocupante la política de Canadá de deportar a las personas solicitantes de asilo que llegan a su frontera desde Estados Unidos,

particularmente a la luz de la decisión, en 2020, de un tribunal federal canadiense que estimó que Estados Unidos ya no debería ser considerado un tercer país seguro. De acuerdo con una nueva demanda judicial, hasta mayo de 2021, el gobierno canadiense había deportado a 387 solicitantes de asilo a Estados Unidos como medida de salud pública y, según los informes, al menos uno fue deportado a su país de origen (Paperny 2021a).

La protección de las personas migrantes en tránsito es un tema que destaca dramáticamente la necesidad de un enfoque regional integral de la migración. Dicho enfoque podría incluir la creación de redes de “espacios seguros” en las rutas de los migrantes, que no sólo brinden asistencia, sino también la información necesaria para proteger a las personas migrantes. Se necesitan esfuerzos

regionales coordinados para interrumpir las actividades de los traficantes que operan libremente a través de las fronteras y se aprovechan de personas desesperadas.

El Grupo de Trabajo explorará más a fondo estas ideas, así como la posibilidad de reducir la necesidad de viajes peligrosos mediante el procesamiento en el país y el desarrollo de rutas alternativas de migración regular. Aún hay mucho por hacer.

Conclusión

La protección de personas en la región es un paso que se puede y se debe dar ahora. Es esencial atender los problemas de largo plazo tales como la pobreza, gobernanza, pandillas,

cambio climático y la corrupción para reducir la migración desde su origen. El Grupo de Trabajo abordará estos temas en acciones futuras. Mientras no se atiendan estas causas de fondo, es probable que muchas personas centroamericanas sigan sintiendo la necesidad de abandonar sus países. Corresponde a todos los países de la región encontrar formas más seguras para que esto suceda, por ejemplo, desarrollando vías de migración alternativas, incluyendo el reasentamiento directamente desde los países de origen y fortaleciendo los esfuerzos para prevenir 'migrantes desaparecidos' (Global Migration Data Analysis Center 2020, Relator ONU 2021). El Grupo de Trabajo también abordará estos problemas en los próximos meses.

Referencias

- Agren, David. 2020. "More than two-thirds of migrants fleeing Central American region had family taken or killed." The Guardian. 11 February. <https://www.theguardian.com/world/2020/feb/11/migrants-fleeing-central-america-guatemala-honduras-el-salvador-family-taken-killed-study>
- AILA (American Immigration Lawyers Association). 2021. Border Processing and Asylum. 14 May 2021. <https://www.aila.org/advocacy/media/issues/all/featured-issue-border-processing-and-asylum>
- Andersson, Hilary. 2021. "'Heartbreaking' conditions in US migrant child camp." BBC News. 23 June. <https://www.bbc.com/news/world-us-canada-57561760>
- Associated Press. 2018. "El Salvador: 7 De Cada 10 Mujeres Son Víctimas De Violencia." AP NEWS. Associated Press, May 24. <https://apnews.com/article/2c399374a2e64ae6b85b51fb33c1b1a0>
- Associated Press in Tenosique. 2021. "There isn't capacity' Mexican shelters struggle as migrants head north again." The Guardian. 18 February. <https://www.theguardian.com/us-news/2021/feb/18/mexico-central-america-migrants-move-capacity-pandemic>
- Centro Fray Matías (Tapachula) y Voces Mesoamericanas. 2019. Mujeres y Migraciones: Vivencias desde Mesoamérica. <https://cdhfraymatias.org/wp-content/uploads/2019/11/Mujeres-y-migracion-Vivencias-desde-Mesoamerica.pdf>
- CEPAL. 2021. "Indicadores: Femicidio." Observatorio de Igualdad de Género. April 15. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/femicidio>
- CEPAL. 2020. Addressing Violence against Women and Girls during and after the COVID-19 Pandemic Requires Financing, Responses, Prevention and Data Compilation. November. <https://www.cepal.org/en/publications/46425-addressing-violence-against-women-and-girls-during-and-after-covid-19-pandemic>
- Cristosal. 2021. Comunicado de Prensa. 21 de enero 2021.
- Cristosal. 2021. Power Point presentation to Working Group on Humanitarian Protection.
- de Ros, Oliver and Santiago Billy. 2021. "Large migrant caravan dissolves in Guatemala." 19 January. Associated Press. <https://apnews.com/article/joe-biden-honduras-gangs-coronavirus-pandemic-immigration-c381b8ac9f22291188a403b7bbeb1d51>
- FCAM (Fondo Centroamericano de Mujeres). 2018. Marcadas por la Migración: Realidad Migratoria de Niñas Adolescentes y Mujeres Jóvenes en Centroamérica. Managua: FCAM. <https://www.fc mujeres.org/es/investigacion-regional-marcadas-por-la-migracion/>
- Frelich, Bill. 2021. "How to make the US asylum system efficient and fair." The Hill. 21 May. <https://thehill.com/opinion/immigration/554341-how-to-make-the-us-asylum-system-efficient-and-fair>
- Global Migration Data Analysis Center. 2020. Seguimiento De Muertes En Rutas Migratorias. https://missingmigrants.iom.int/sites/mmp/files/MMP_data_collection_guidelines-ESP.pdf
- Hesson, Ted. 2021. "Nearly 3300 migrants stranded in Mexico were kidnapped, raped or assaulted — report." Reuters. 22 June. <https://www.reuters.com/world/americas/nearly-3300-migrants-stranded-mexico-were-kidnapped-raped-or-assaulted-report-2021-06-22/>
- Human Rights Watch. 2020. Every Day I Live in Fear: Violence and Discrimination Against LGBT People in El Salvador, Guatemala, and Honduras, and Obstacles to Asylum in the United States. November 5. <https://www.hrw.org/report/2020/10/07/every-day-i-live-fear/violence-and-discrimination-against-lgbt-people-el-salvador>
- Human Rights Watch. 2021. Q&A: US Title 42 policy o expel migrants at the border. 8 April. <https://www.hrw.org/news/2021/04/08/qa-us-title-42-policy-expel-migrants-border#>
- Iniciativa Causes Raíz. 2021. Keep it Local. <https://drive.google.com/file/d/1WbC50K0Jq88KUr8gX4bw77zkHjSVPZW5/view>
- Inter-American Commission on Human Rights. 2018. Internal Displacement in the Northern Triangle of Central America. <http://www.oas.org/en/iachr/reports/pdfs/InternalDisplacement.pdf>

- IDMC (Internal Displacement Monitoring Centre) 2021. 2021 Global Report on Internal Displacement. May. <https://www.internal-displacement.org/publications/2021-global-report-on-internal-displacement>.
- IDMC. 2021. Dataset for Guatemala. <https://data.humdata.org/dataset/idmc-idp-data-for-guatemala>
- International Crisis Group. 2016. Easy Prey: Criminal Violence and Central American Migration. Report no 57. 28 July. <https://www.crisisgroup.org/latin-america-caribbean/central-america/easy-prey-criminal-violence-and-central-american-migration>
- Lamp Lifeboat Ladder. 2021. "Reed Smith and international partners launch private initiative to resettle refugee survivors of torture in Canada." <https://lamplifeboatladder.org/in-the-media/reed-smith-and-international-partners-launch-private-initiative-to-resettle-refugee-survivors-of-torture-in-canada/>
- Leyva-Flores, René et al. 2019. "Migrants in transit from Mexico to the US: experiences with violence and related factors, 2009-2015." PLoS One 14(8). <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC6703673/>
- Lídice Roberta. "El Deber Del Estado Para Combatir La Violencia Contra La Mujer y El Maltrato Familiar: Una Visión Latinoamericana." In *Violencia Contra La Mujer y Maltrato Familiar*, 105–50. Barcelona: J.M. Bosch Editor, 2019.
- Lizcano Rodriguez, Andres. 2020. "Joint IDP Profiling Service-Joining Efforts to Respond to Internal Displacement in Chihuahua, Mexico." Joint IDP Profiling Service, October 23. <https://www.jips.org/news/respond-to-displacement-chihuahua-mexico/>.
- López Ricoy, Ana, Abigail Andrews, and Alejandra Medina. 2021. "Exit as Care: How Motherhood Mediates Women's Exodus from Violence in Mexico and Central America." *Violence Against Women*, March 1. <https://doi.org/10.1177/1077801221992875>
- Meyer, Maureen and Adam Isacson. 2019. The 'wall' before the wall: Mexico's crackdown on migration at its southern border. Washington Office on Latin America. 19 December. <https://www.wola.org/analysis/mexico-southern-border-report/>
- Meyer, Peter J. 2021. Central American Migration: Root Causes and U.S. Policy. <https://fas.org/sgp/crs/row/IF11151.pdf>
- Migration Policy Institute. 2021. Rethinking US Immigration Policy Initiative (a number of publications). <https://www.migrationpolicy.org/programs/us-immigration-policy-program/rethinking-us-immigration>
- MIRPS (Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones). 2020. Recomendaciones para la protección y creación de soluciones duraderas para personas desplazadas internamente en El Salvador, Honduras y México. https://www.oas.org/es/sadye/documentos/MIRPS_ReporteAnual_2020.pdf
- Office of the High Commissioner for Human Rights (OHCHR). 2016. "Honduras, one of the most dangerous countries for human rights defenders." <https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=20397&LangID=E>
- Organization of American States. 2021. "Honduras: UN and IACHR Experts Urge Immediate Adoption of Law to Protect Internally Displaced People." OAS. January 27. http://www.oas.org/en/IACHR/jsForm/?File=/en/iachr/media_center/PReleases/2021/014.asp
- Paperny, Anna Mehler. 2021a. "Canada taken to court over COVID policy that pushes asylum-seekers to US." Reuters. 4 May. <https://www.reuters.com/world/americas/exclusive-canada-taken-court-over-covid-policy-that-pushes-asylum-seekers-us-2021-05-04/>
- Paperny, Anna Mehler. 2021b. "Canada could take in some Central American migrants to help US – minister." Reuters. 9 June. <https://www.reuters.com/world/americas/canada-could-take-some-central-american-migrants-help-us-minister-2021-06-09/>
- Safeguarding Resource and Support Hub. How to Design and Deliver Safe Programmes. London: Safeguarding Resource and Support Hub, 2021. <https://safeguardingsupporthub.org/documents/how-design-and-deliver-safe-programmes>

- Schacher, Yael. 2021. Addressing the Legacy of Expedited Removal: Border Procedures and Alternatives for Reform. Refugees International. <https://www.refugeesinternational.org/reports/2021/5/11/addressing-the-legacy-of-expedited-removal-border-procedures-and-alternatives-for-reform>
- UNHCR. 2015. Women on the Run. <https://www.unhcr.org/en-us/publications/operations/5630f24c6/women-run.html>.
- UNHCR. 2018. Red Regional de Espacios Seguros de las Americas: Lecciones Aprendidas y Herramientas. <https://www.acnur.org/5c87fe7e4.pdf> Also available in English: https://www.acnur.org/publications/pub_prot/5c05b97d4/the-regional-safe-spaces-network-in-the-americas-lessons-learned-and-toolkit.html
- UNHCR. 2020. "UNHCR Welcomes New Law in El Salvador to Help People Internally Displaced by Violence." UNHCR. January 10. <https://www.unhcr.org/en-us/news/briefing/2020/1/5e183d4b4/unhcr-welcomes-new-law-el-salvador-help-people-internally-displaced-violence.html> .
- UNHCR. 2021. Asylum & Displacement in/from Central America: Brief Overview. [power point] June 8.
- UNHCR. 2021. "Mexico: Relocations for Refugee Integration Top 10,000 Mark." June 8. <https://www.unhcr.org/news/briefing/2021/6/60bf24204/mexico-relocations-refugee-integration-top-10000-mark.html> .
- UNICEF. 2021. "Nine times more migrant children in Mexico over the past three months." UNICEF. 19 April. <https://www.unicef.org/press-releases/nine-times-more-migrant-children-mexico-over-past-three-months-unicef>
- UNICEF 2021. "En Guatemala, 49.8 % de los niños guatemaltecos sufren desnutrición crónica." <https://www.unicef.es/noticia/en-guatemala-el-498-de-los-ninos-sufre-desnutricion-cronica-maria-claudia-santizo-oficial>
- United Nations Special Rapporteur on the Human Rights of Migrants. 2021. Informe sobre las formas de hacer frente a los efectos en los derechos humanos de las devoluciones en caliente de migrantes en tierra y en el mar. May 12. <https://reliefweb.int/report/world/informe-sobre-las-formas-de-hacer-frente-los-efectos-en-los-derechos-humanos-de-las-devoluciones-en-caliente-de-migrantes-en-tierra-y-en-el-mar> Also available in English: <https://reliefweb.int/report/world/report-means-address-human-rights-impact-pushbacks-migrants-land-and-sea-report-special>
- Women's Refugee Commission. 2014. Disability Inclusion: Translation Policy into Practice in Humanitarian Action. <https://reliefweb.int/report/world/disability-inclusion-translating-policy-practice-humanitarian-action>
- World Bank. 2018. Stopping Crime and Violence in Latin America: A Look at Prevention from Cradle to Adulthood. May 17. <https://www.worldbank.org/en/results/2018/05/17/fin-a-la-violencia-en-america-latina-una-mirada-a-la-prevencion-desde-la-infancia-hasta-la-edad-adulta> .

Reconocimientos

Esta publicación del Grupo de Trabajo sobre Migración en América del Norte y Central es editada por el Consejo Mundial para los Refugiados y las Migraciones (World Refugee & Migration Council, WRMC) en colaboración con el Centro de Estudios México-Estados Unidos, El Colegio de México, el Instituto de Política Migratoria y el Diálogo Interamericano. Fue redactado por Elizabeth Ferris, vicepresidenta de Investigación del WRMC y Relatora del Grupo de Trabajo, basándose en una investigación independiente y en las deliberaciones y aportaciones de los copresidentes y miembros del Grupo de Trabajo.

Foto de portada © Unión Europea, 2020 (fotógrafo: C. Palma)

Copyright © 2021 por el Consejo Mundial para los Refugiados y la Migración

Las publicaciones del Consejo Mundial para los Refugiados y la Migración no reflejan necesariamente las opiniones del propio Consejo.

Esta obra se encuentra bajo una licencia de Creative Commons Atribución - No Comercial - Sin Derivados. Para ver esta licencia, visite Creative Commons. Para su reutilización o distribución, incluya este aviso de copyright.

El Consejo Mundial para los Refugiados y las Migraciones cuenta con el apoyo de Cuso International.

World Refugee & Migration Council

wrmcouncil.org

[Twitter.com/wrmcouncil](https://twitter.com/wrmcouncil)

[Facebook.com/wrmcouncil](https://facebook.com/wrmcouncil)

info@wrmcouncil.org

**WORLD
REFUGEE &
MIGRATION
COUNCIL**

